

NUMERO : (669)

00001

CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA SERVICIOS MEJORADOS SERMEJOR SOCIEDAD ANÓNIMA .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de marzo del año dos mil tres, ante mí, **ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora Ingeniera **MIRIAM MONSERRATE PAREDES VELEZ**, por los derechos que se le facultan en su calidad Gerente General, de la Compañía Servicios Mejorados **SERMEJOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su nombramiento, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo incorpore la presente

ABG. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto del cantón Manta

Escritura de Conversión del Capital Social, Aumento del valor de las acciones y reforma del Estatuto Social que celebra la empresa Servicios mejorados SERMEJOR SOCIEDAD ANÓNIMA al tenor del siguiente contenido. **PRIMERA : OTORGANTE.-** Otorga, suscribe y celebra la presente Escritura Pública la señora MIRIAM MONSERRATE PAREDES VELEZ en su calidad de Gerente General de la Compañía Servicios Mejorados SERMEJOR SOCIEDAD ANÓNIMA, tal como consta de su nombramiento que se acompaña al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- Servicios Mejorados SERMEJOR SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyo mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta el trece de junio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, con un capital social de dos millones de sucres. Dos) El Estatuto Social y el Capital de la Compañía ha sido objeto de varias reformas, siendo la última lo que consta en la Escritura Pública celebrada el diez de marzo del dos mil, en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, en la que la empresa aumenta su capital social y reforma de sus estatutos, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta el quince de mayo del dos mil; y, Tres) La Junta Universal de Accionistas de Servicios Mejorados SERMEJOR SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el diez de marzo del dos mil tres, aprobó hacer la conversión de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el valor de las acciones y reformar el estatuto Social de la empresa. **TERCERO: CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES .-** Con los antecedentes antes expuestos, en mi calidad invocada, de

ABG. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto del cantón Manta

S.M.®

servicios mejorados s.a.

CON LA MEJOR TECNOLOGIA
PARA LA OFICINA Y EL HOGAR

00002



Manta, Diciembre 2 de 2002

Ingeniera
Mirian Monserrate Paredes Vélez
Ecuatoriana
CI 130674888-8
Punta Blanca, Mar Bravo, Jaramijó
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS S.A. "SERMEJOR" SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada en esta ciudad el 2 de Diciembre del presente año resolvió por unanimidad designarla a usted GERENTE de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

El GERENTE de la Compañía ejerce las funciones de tal, con las facultades, deberes y atribuciones establecidas en el contrato social de la empresa, contenidos en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Manta el 13 de Junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No. 240 el 6 de agosto del mismo año.

Me encuentro facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

Melvyn O. Herrera Castro
Presidente

RAZON:

Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.

Manta, Diciembre 2 de 2002

Ing. Mirian Monserrate Paredes Vélez



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 723

Repertorio No. 1320

Manta Diciembre 17 del 2002

Abgdo. Rocío Alarcón Coallós

Registradora Mercantil

Del Cantón Manta

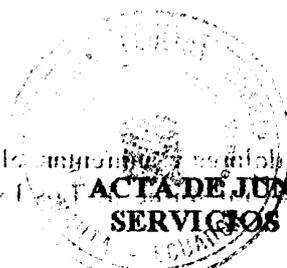
CON FECHA DE RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS
REVISADOS Y FOTOCOPIADOS

en el libro de actas y libros
revisados y fotocopados a sus
expedientes

www.servimej.com

• Dirección: Av. Flavio Reyes y Av. 24 C.C. "Montecristo" Local # 4
• E-mail: servimej@manta.ecua.net.ec • PBX: (593-5) 624511 • Fax: 620133
Manta - Ecuador

Abg. Simón Zambrano Dinos
NOTARIA CUARTA



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA
CELBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2003.**

00003

En esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, 10 de marzo del 2003, a las 17h00, en el Centro Comercial Manicentro, que está ubicado en la Avenida Flavio Reyes, de esta ciudad de Manta, los accionistas de Servicios Mejorados S. A. SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA, convienen por unanimidad, en celebrar, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la presente Junta Universal de Accionistas, para tal efecto se dio cumplimiento a lo que establece el artículo 239 de la Ley de Compañías. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado por los siguientes accionistas: a) El señor Melvyn Oswaldo Herrera Castro; y b) La señora Mirian Monserrate Paredes Vélez. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas y liberadas en su totalidad.

La Junta la Preside el señor Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidenta de la empresa y actúa como secretaria de la misma la señora Mirian Paredes Vélez, en su calidad de Gerente General de la compañía. Acto seguido el Presidente de la Junta declara instalada la presente sesión, y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día:

- a) Conversión de las acciones, de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América y aumento del valor de cada una de las acciones.
- b) Reforma del estatuto Social de la Compañía Servicios Mejorados, S. A. SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA.

El señor Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Presidenta de la Junta, concede a los accionistas de la compañía un receso a fin de que discutan y deliberen sobre el orden del día. Luego del receso concedido la presente Junta Universal de Accionistas de Servicios Mejorados, S. A. SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA, aprueban, por unanimidad, el orden del día y dispone que se traten cada uno de los puntos aprobados.

El Presidente de la Junta, señor Melvyn Herrera Castro, da a conocer a los presentes que es necesario hacer la conversión de las acciones, de sucres a dólares, para dar cumplimiento a la resolución emanada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador así como, también, es necesario aumentar el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América y reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, por ser necesario para normalizar a la empresa con la nueva moneda de uso en el Ecuador.

Con todos estos antecedentes, La Junta Universal de Accionistas de Servicios Mejorados S. A. SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA, luego de deliberar sobre los puntos del orden del día, en forma unánime, RESUELVE:

Al. Sinca

1) Hacer la conversión de las acciones, de sucres a dólares y aumentar el valor de las acciones, de 00,4 centavos de dólar a un dólar de Los Estados Unidos de América;

2) Como consecuencia de estas resoluciones, se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía Servicios Mejorados S. A. SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA el cual dirá: "Artículo Cinco: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y estará dividido en mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, numeradas desde la cero cero una hasta la un mil seiscientas inclusive. Cada acción pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Podrán emitirse títulos que amparen una o más acciones. La propiedad de las acciones se transfieren de conformidad a lo preceptuado en la Ley de Compañías. La transferencia de dichas acciones no surtirán efecto contra la compañía ni contra terceros si no desde la fecha de inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas"

Como consecuencia de esta reforma, el capital social de la compañía SERVICIOS MEJORADOS S. A. SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA queda integrado tal como consta en el cuadro que se detalla a continuación, que la presente Junta de Accionistas lo aprueba íntegramente:

ACCIONISTAS	CAPITAL EN SUCRES	CAPITAL EN DOLARES	ACCIONES
Herrera Castro Melvyn.	400.000	16	16
Paredes Vélez Mirían	39'600.000	1.584	1584

40'000.000,00 USA 1,600 1,600

Agotado el orden del día la Presidencia de la Junta da un receso a los presentes para redactar el acta. Luego del receso concedido se reinstala la Junta y el señor Presidente dispone que, por secretaría, se dé lectura el acta en alta y clara voz, por intermedio del señor secretario de la Junta, por lo que los asistentes la aprueban por unanimidad el acta, por lo que se da por concluida la presente Junta y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriben en la fecha, lugar y ciudad antes indicada.

Lcdo. Melvyn Herrera Castro
 Presidente de la Junta
 accionista

Ing. Com. Mirían Paredes Vélez
 Gerente General Secretaria
 accionista.

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones fotocopias
 en 01 ejemplares inversos
 reversos de los a sus
 19 MAR 2003



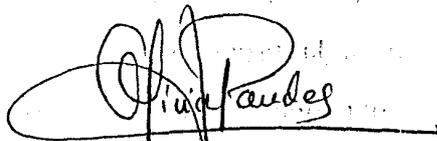
00004

lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas de Servicios Mejorados SERMEJOR SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el diez de marzo del dos mil tres, declaró: A) Convertido el capital social de la empresa, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; B) Aumentado el valor de las acciones, las que tendrán un valor de un dólar cada una de ellas; C) Reformado el Artículo Cinco del Estatuto Social de la Empresa en los términos que constan en el Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía del diez de marzo del dos mil tres, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante; y, D) Como Consecuencia de esta reforma se emiten mil seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad y adjudicadas tal como se encuentra detallado en el Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía del diez de marzo del dos mil tres, que se acompaña como documento habilitante y reflejado en la contabilidad de la empresa, lo que lo declaro bajo juramento.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como tales se agregan los siguientes documentos a) Nombramiento del Gerente General de la empresa Servicios Mejorados SERMEJOR SOCIEDAD ANÓNIMA; b) acta de Junta Universal de accionistas de la empresa del diez de marzo del dos mil tres en donde consta el cuadro de distribuciones de las acciones. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilos para la validez de la presente escritura pública. (Firmado) ABOGADO ROGER CASTRO CORONEL. Matrícula número: Seis mil trescientos dieciséis. COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta

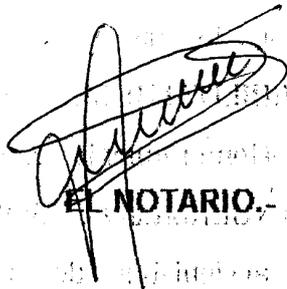
ABC. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto del cantón Manta

y clara voz por mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



MIRIAM MONSERRATE PAREDES VELEZ

Gerente General de Sermejor S.A.



EL NOTARIO.-

ES COPIA AUTORIZADA Y AYOYADA.

ABC. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto del cantón Manta

ESTAS 05 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS EN MI
Abg. Jorge Andrade

00005

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO : SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE. DOY FE.



[Handwritten signature]
Notario
MANTA - MANABI

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 03-P-DIC, Numeral: 00109 de fecha 15 de abril del 2003; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de las Acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS SERMEJOR S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón provincia de Manabí, en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, veinticuatro de abril del año dos mil tres. **EL NOTARIO.-**

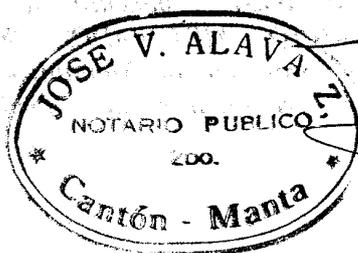


[Handwritten signature]
Notario
MANTA - MANABI

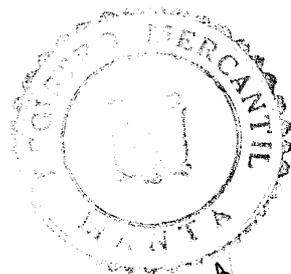
Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de

Constitución de la Compañía Servicios Mejorados SERMEJOR Sociedad Anónima, celebrada ante mí el trece de Junio de mil novecientos noventa y uno, he sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número cero tres.P.DIC cero cero ciento nueve de fecha quince de Abril del dos mil tres, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicios Mejorados SERMEJOR Sociedad Anónima, otorgada ante mí con fecha trece de Junio de mil novecientos noventa y uno; que dicha Compañía, ha procedido a la conversión de su capital social de sucres a dólares, Aumento del valor de las acciones y Reforma de Estatutos, mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Abogado Simón Zambrano Vines, de fecha diecinueve de Marzo del dos mil tres que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Abril veinticinco del dos mil tres. El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



Jose V. Alava Z.



DEJO INS. .

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " SERVICIOS MEJORADOS SERMEJOR S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (271) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SEISCIENTOS SIETE (607) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 03-P-DIC-001 09 DE FECHA: QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), - POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO LA PRESENTE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON ABG. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRES.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

00006

MANTA, 21 DE MAYO DEL 2.003



[Handwritten signature]
Asocio Aliado
TRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA